

Ushuaia, 15 de agosto de 2026

Señora

Viceintendenta

Presidenta el Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

De nuestra mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 AGO. 2026 Hs. 10:11
Numero:	730
Fojas:	2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEFEZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

La Comisión Directiva de la Asociación del Empleado Público de Tierra del Fuego (AEP) nos dirigimos a usted y por vuestro intermedio a la totalidad de los miembros del Cuerpo a efectos de solicitar se considere la posibilidad de incorporar un nuevo uso del suelo urbano correspondiente a nuestro gimnasio construido sobre el predio identificado catastralmente como sección H macizo 30017 parcela 001ª, ubicado en Congreso Nacional 1030, donde funciona nuestro gimnasio social y deportivo.

El pedido consiste en que se incorpore el uso comercial establecido en la Ordenanza Municipal N° 2139 – Código de Planeamiento Urbano, Anexo I “Normas generales sobre uso del suelo”, posición IV “Cultura, Culto y Esparcimiento”, punto IV.3 “Esparcimiento”, ítem 3-2 “Café concert, salón con espectáculos en vivo, con servicio de comidas y/o bebidas”.

Como hemos descripto en otras notificaciones al Concejo, y es de público conocimiento, la AEP reúne a más de 700 socios, en su mayoría jóvenes, que participan en disciplinas deportivas como fútbol, vóley y tenis.

Estos espacios deportivos son verdaderas escuelas de valores, donde se fomenta la integración, la disciplina y el compañerismo. Nuestra misión es ofrecer alternativas saludables para el tiempo libre, alejando a niños y adolescentes de riesgos sociales y promoviendo hábitos de vida activos.

Nuestro gimnasio de grandes dimensiones es uno de los pocos ámbitos en Ushuaia capaces de albergar espectáculos deportivos masivos, eventos artísticos y culturales. Allí se realizan ferias de emprendedores, celebraciones religiosas como la tradicional fiesta de la Virgen de Urkupiña, y actividades culturales que ya forman parte del tejido social de la ciudad.

La posibilidad de contar con un espacio versátil como el que ofrece la AEP fortalece la identidad comunitaria y ofrece oportunidades de encuentro que enriquecen la vida cultural de la ciudad.

La combinación de actividades deportivas con la organización de eventos culturales y artísticos nos permite generar ingresos extraordinarios que son imprescindibles para afrontar los altos gastos fijos de funcionamiento y mantenimiento del edificio que afronta cada mes nuestra Asociación sin fines de lucro.

Sin subsidios ni ayuda estatal, esta diversificación de usos es la única vía para garantizar la continuidad de nuestras actividades sociales y deportivas, así como el empleo de las familias que dependen de la institución. Además, cada evento dinamiza la economía local, generando trabajo para técnicos, personal de seguridad, catering y limpieza.

La aprobación de esta incorporación de un nuevo uso no solo asegurará la viabilidad económica de la AEP, sino que también consolidará su rol como espacio de integración social, cultural y deportivo. Confiamos en que el Concejo Deliberante sabrá valorar la importancia de este pedido para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,

Comisión Directiva – Asociación del Empleado Público de T.D.F.




Daniel Oscar Vidal

DNI: 22.652.698

Presidente

Asoc. del Empleado Público

Cel 15466808.